



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GERENCIA MUNICIPAL

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 486 -2015-MPC/GM

Callao, 22 JUN. 2015

**VISTO:**

El Informe N° 527-2015-MPC-GGA-GA, de fecha 09 de junio del 2015, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 029-2015-MPC/GM, de fecha 16 de Enero del 2015, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2015;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2015002251, de fecha 26 de mayo del 2015, la Gerencia General de Desarrollo Urbano, solicita la contratación de 01 consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación del servicio deportivo del Complejo Deportivo en el AA.HH. Alan García Pérez – Provincia Constitucional del Callao – Callao", con código SNIP N° 306650, cuyas características se describen en los términos de referencia que se adjuntan, por un monto estimado de S/.171,998.00 nuevos soles;

Que, con Memorando N° 659-2015-MPC/GGPPR, de fecha 18 de mayo del 2015, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que se ha procesado en el SIAF-SP el crédito presupuestal para financiar la Elaboración del Expediente Técnico de un proyecto de mejoramiento y/o ampliación de infraestructura deportiva municipal que corresponde al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2015", según el siguiente detalle: Meta Presupuestaria 068: Mejoramiento de Campo Deportivo, Rubro 18, Tipo de Recurso 13, Cadena del Gasto 2.6.81.31, por el importe de S/. 171,998.00 (Ciento Setenta y Un Mil Novecientos Noventa y Ocho con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante informe del visto, la Gerencia de Abastecimiento, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2015, para incluir la contratación de 01 Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación del servicio deportivo del Complejo Deportivo en el AA.HH. Alan García Pérez – Provincia Constitucional del Callao – Callao";

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto Supremo N° 080-2014-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección";

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", modificado mediante Ley N° 29873; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF y Decreto supremo N° 080-2014-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 00017, de fecha 30 de junio del 2005, con los vistos de la Gerencia de Abastecimiento, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2015, en consecuencia, inclúyase:

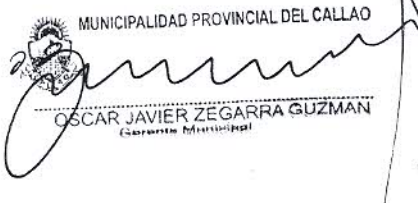
N°	Descripción	Código SNIP	Tipo	Objeto	Cant. de Items	Fecha Tentativa	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado	Estado
1	01 Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico "Mejoramiento y Ampliación del servicio deportivo del Complejo Deportivo en el AA.HH. Alan García Pérez - Provincia Constitucional del Callao - Callao"	306650	ADS	Consultoría de Obra	1	Julio	Canon y Sobrecanon	S/. 171,998.00	Inclusión

**ARTICULO SEGUNDO.- Encargar** a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2015.

**ARTICULO TERCERO.- Encargar** a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

**ARTICULO CUARTO.- Encargar** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la Municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente Resolución de Gerencia Municipal.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
(Gerente Municipal)

